

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA ACCEDER A LA PERMANENCIA EN EL REGIMEN CONTRIBUTIVO ESPECIAL DE ACUERDO CON EL ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 13 DEL PARRAGRAFO 2º DEL ARTÍCULO 364-5 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO.

Los abajo firmantes, actuando en calidad de representante legal y revisor fiscal de **CORPORACION DE FOMENTO CIVICO Y CULTURA** identificada con **NIT 890.906.351-9**

CERTIFICAMOS

1. Que esta institución actuó hasta el año 2016 como contribuyente perteneciente al Régimen Tributario Especial.
2. Que durante el año 2017 cumplió con todos los requisitos establecidos en los artículos 19, 356 al 364-5 del Estatuto Tributario y en los artículos pertinentes del decreto 2150/17 para continuar su permanencia en el Régimen Tributario Especial.
3. Que por el año gravable 2017 de acuerdo al calendario tributario la declaración del año gravable 2.017 debe presentarla a más tardar el próxima 4 de Mayo del 2.018



RICARDO TORO LUDEKE
Director Ejecutivo



MARTA CEBALLOS USME
Revisora Fiscal
TP No. 88434-T

Medellín, abril 27 del 2018